



ANEXO I

Análisis semántico de los términos empleados para nombrar la disciplina.

Una aproximación inicial a la definición de Terapia Ocupacional puede ser realizada al modo en que nos proponen Reed y Sanderson (1999) (1); esto es, a través del análisis semántico de los términos que dan nombre a la disciplina.

La acepción del término *terapia*, en la vigésima primera edición del Diccionario de la Real Academia Española (2006) (2), hace referencia a la aplicación o utilización de algún agente, entidad o medio que tiene como finalidad curar, restablecer la salud o aliviar una situación penosa que afecta al bienestar del individuo.

Es obvio que el cometido que persigue la terapia es común a numerosas disciplinas y ámbitos de conocimiento, por tanto, la singularidad de la disciplina viene dada por el segundo término, *ocupacional*, o, al menos, por la combinación singular de las nociones a que hacen referencia ambos vocablos. Revisemos, por tanto, el significado del término ocupación.

El vocablo *ocupación* deriva del latín *occupatio-onis*, cuya raíz es *occupare* (ocupar), que significa acción y efecto de ocupar, toma de posesión. A su vez, *occupare* deriva del radical *capere* cuyo significado es contener, dar cabida en algo. La palabra ocupación era utilizada antiguamente para hacer referencia a aquellos asuntos de entre los *de mayor importancia* para un sujeto.

Si consultamos el Diccionario de la Real Academia Española (2), ocupar significa llenar un espacio o lugar, invadir territorios, edificios o lugares, y, con relación a objetos menores, apoderarse de ellos o *tomar posesión*, instalarse en ellos. También significa obtener un empleo o dignidad, emplearse en un trabajo, oficio o tarea, asumir la responsabilidad de un asunto, llamar la atención de uno, dar que hacer o en que trabajar, darle en que pensar.

Podemos concluir que el término *ocupación* hace referencia al proceso que ubica al ser humano en su medio, en la medida en que se apropia y toma posesión de los objetos que lo rodean, haciéndolos suyos, captando su voluntad, su deseo de actuar, de obrar; así como a aquellas actividades que acaparan el interés de un sujeto, aquellas que, *subjetivamente*, tienen mayor relevancia, las que captan la voluntad humana. Además, también hace referencia a la obtención de un empleo, oficio o trabajo.

Según señalan Romero y Moruno (2003) (3), este término no es el único que se emplea para referirse a la misma praxis en otros países de nuestro entorno más próximo¹ (**Anexo II**). **Así, en Alemania, Austria, Bélgica, Francia, Holanda, Finlandia, Luxemburgo, Noruega, Suecia y Suiza a la Terapia Ocupacional se la denomina *Ergoterapia*².**

La palabra Ergoterapia deriva de la raíz griega *ergo-* (εργου), “obra (producto)”, que en castellano tiene varias connotaciones; cosa hecha o producida por un agente, pero también, labor del artesano y acción moral, principalmente la que se encamina al provecho del alma.

La palabra latina sinónima de ergo sería *facere, fabricari*, derivada del término *ágere*, origen del verbo *hacer*, cuyo significado en castellano es “producir una cosa, darle el primer ser”.

Siguiendo el análisis realizado por Hannah Arendt (1958) (4), desde un punto de vista etimológico hay una diferencia clara entre los significados de las palabras “trabajar” (‘laborar’) y “hacer” (‘obrar’), diferencia que se traduce en la existencia de distintos vocablos en las antiguas lenguas de las que derivan. En Griego, distinguimos entre *ponein* y *ergazesthai*; en Latín, entre *laborare* y *facere*; en Francés, entre *travallaire*, que reemplaza al antiguo *labourer*, y *faire*. En español, entre *trabajar*, que sustituye a *laborar* (antiguamente medida de la cantidad de trabajo del un campesino), y *hacer*.

Mientras los primeros términos denotan la actividad del esclavo o del campesino (cuyos resultados son perecederos y de corta duración; labores asociadas a la agricultura, alimentación, limpieza, etc.), las penalidades o sufrimientos³ asociados a esta actividad necesaria para el mantenimiento de la supervivencia⁴; los segundos hacen referencia *a la actividad que da su primer nombre a las cosas y descubre al agente de dichos actos*. Basándonos en este análisis, la Ergoterapia, el tratamiento que utiliza como agente terapéutico el hacer, la actividad, la *acción humana*, hace referencia a la utilización terapéutica del empeño humano que pone en movimiento, traza los cimientos de un edificio, arregla un asunto, fabrica, crece; es decir, la actividad que implica modificaciones estables en el mundo, la interacción del ser humano con

¹ Para aumentar la información sobre esta referencia revisar Anexo 2. Este anexo corresponde al documento de consenso de la Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales (WFOT). El Comité de Práctica Profesional de la Federación Mundial de Terapeutas Ocupacionales (WFOT) confirmó la exactitud de las definiciones expuestas que aparecen recogidas en el documento que esta Federación publicó en Enero del 2000 tras validarlo a nivel mundial.

² Definido por el D.R.A.E. como: “método curativo que utiliza el trabajo manual en la reeducación de los enfermos o impedidos, para su reinserción en la vida social”.

³ *Laborar*, del latín *labor-oris*, significa “fatiga”. *Trabajar*, que con el paso del tiempo sustituirá al vocablo *laborar*, deriva del latín *tripaliare*, que significa torturar (el *tripalium* era un instrumento de tortura utilizado en la Edad Media). Etimológicamente hablando, su sentido entronca con el de fatiga, esfuerzo, dolor, sufrimiento del ser humano por la supervivencia. En nuestra lengua, todavía hoy, en algunos contextos connota la significación de, dolor, sufrimiento, fatiga, esfuerzo, que tenía el antiguo término de labor al que substituyó.

⁴ Laborar se caracteriza por la ausencia de producto, de modificaciones estables en el medio; la fatiga, el esfuerzo corporal de laborar, con una vida efímera, se consume en sí mismo, para dar cuenta de la propia supervivencia del organismo.

ANEXO 1. Análisis semántico de los términos empleados para nombrar la disciplina¹

aquello que lo rodea (con su entorno físico, social y cultural), que, más allá de la supervivencia, descubre al agente del acto a través del cual se diferencia y refleja.

Desde nuestro punto de vista, las nociones a que hacen referencia los dos términos, ocupación y actividad (1)(3) , pueden ser consideradas muy similares, en tanto que hacen referencia al quehacer humano que capta la voluntad en la realización de las actividades más relevantes para el individuo, el empeño que da su primer nombre a las cosas y revela al agente de dichos actos, su singularidad dentro de un código social y culturalmente compartido. Ciertamente, tanto **Terapia Ocupacional** como **Ergoterapia** pueden servir igualmente como referencia a **la praxis que utiliza como agente, entidad o medio terapéutico aquellas actividades u ocupaciones humanas que revelan al agente del acto, a través de las cuales el ser humano se distingue y expresa, aquellas que, además de dar respuesta a las necesidades vitales y a los requerimientos sociales de la comunidad de pertenencia del individuo, se constituyen en una forma de dar sentido a la existencia del ser humano, aquellas que construyen y crean la identidad personal, cultural y social.**